



MANUAL INTEGRAL DE CONTROL INTERNO

TIPO DE DOCUMENTO:	REGLAMENTO	Fecha vigencia:	10 de noviembre de 2008
TITULO:	PLAN PROGRAMA ESFUERZO ESTUDIANTIL	Fecha de última revisión:	28 de noviembre de 2011
NUMERO:	No NC-RG-009	Total de Páginas:	1 de 1

Artículo 1. Objetivo	El objetivo de este programa, es brindar un incentivo a los asociados cuyos hijos muestren un nivel de excelencia en las calificaciones obtenidas en sus estudios formales.										
Artículo 2. Alcance	Pueden participar en el programa todos aquellos asociados cuyos hijos se encuentren cursando los estudios a nivel de primaria o secundaria y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4.										
Artículo 3. Contenido Económico	Los gastos del programa serán cubiertos en su totalidad dentro del presupuesto de Gastos Administrativos de ASADEM.										
Artículo 4. Requisitos	<p>El beneficio de este programa aplicará para los asociados (as) que cumplan lo siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar al día con las obligaciones económicas con ASADEM. 2. No tener renuncia interna en tránsito. 3. Estar activo (no haber sido cesado de sus labores) al día de la entrega del beneficio. <p>Además los hijos de asociados participantes deberán cumplir también con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener entre 6 y 19 años de edad. 2. Estar reconocido legalmente. 3. Estar cursando estudios a nivel de primaria o secundaria 4. Obtener una calificación promedio de: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>NOTA MÍNIMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMARIA</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Primer a Tercer grado</td> <td style="text-align: center;">95%</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Cuarto a Sexto grado</td> <td style="text-align: center;">90%</td> </tr> <tr> <td>SECUNDARIA</td> <td style="text-align: center;">90%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para calcular la calificación, se sacará el promedio de todas las materias cursadas durante todo el curso lectivo (3 trimestres). Se tomarán en cuenta hasta 3 decimales sin redondeo para establecer dicho promedio.</p> <p>El asociado deberá presentar los siguientes documentos para poder participar en el proceso de selección y retiro del beneficio establecido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar fotocopia del registro de notas emitido por la Institución Educativa, avalada por el Ministerio de Educación Pública, a más tardar el segundo viernes del mes de enero de cada año. 2. Completar la boleta de Inscripción del Programa Esfuerzo Estudiantil. 3. Presentar el registro de notas original para hacer efectivo el incentivo en caso de ubicarse dentro de los mejores promedios seleccionados. 	NIVEL	NOTA MÍNIMA	PRIMARIA		Primer a Tercer grado	95%	Cuarto a Sexto grado	90%	SECUNDARIA	90%
NIVEL	NOTA MÍNIMA										
PRIMARIA											
Primer a Tercer grado	95%										
Cuarto a Sexto grado	90%										
SECUNDARIA	90%										
Artículo 5. Beneficio	<p>El beneficio consiste en entregar una ayuda económica a los asociados cuyos hijos se encuentren dentro de los mejores 370 promedios a nivel nacional, de los cuales 270 corresponderán al nivel de primaria y 100 al nivel de secundaria.</p> <p>El valor del beneficio será de ¢ 45.000 en el caso de primaria y ¢65.000 en el caso de secundaria. Si el estudiante seleccionado es del último grado de primaria, el beneficio que se le reconocerá será de secundaria.</p> <p>En caso de que existan varios hijos de asociados con promedios iguales en la última posición de cada nivel, se sorteará entre ellos dicha posición, de manera que quede un solo ganador para completar la cantidad de beneficiarios por nivel establecidos anteriormente. Lo anterior siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 4. Dicho sorteo se llevará a cabo estableciendo un número para cada participante que será introducido en una tómbola, de la cual saldrá el número ganador en presencia de al menos un Fiscal de ASADEM, y el Coordinador de Mercadeo de ASADEM.</p> <p>El beneficio establecido anteriormente se entregará a los asociados cuyos hijos resultaron ganadores a más tardar el último viernes del mes de enero de cada año.</p> <p>A los 5 promedios más altos de cada nivel se les hará un reconocimiento especial.</p>										
Artículo 6. Exclusiones	<p>Se excluyen del programa, todos aquellos hijos de asociados(as) que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por algún motivo no estén cursando el bloque completo de materias del grado respectivo. 2. Se encuentren repitiendo el grado 										
Artículo 7. Facultades de la Junta Directiva	<p>Es facultad de la Junta Directiva de ASADEM resolver todos aquellos casos no contemplados en el presente Reglamento.</p> <p>Además deberá velar por el cumplimiento de este programa para lo cual tiene la facultad de efectuar las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento y continuidad del mismo.</p>										